



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	VELASQUEZ ARCENTALES NERIA INES
Título Habilitante:	10-HUA-PUE/PER-FMP-2020-021
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	HUANUCO / PUERTO INCA / HONORIA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	057-2020-GR-DRA-HCO/ATFFS-PI
Inicio y fin de vigencia del Plan:	13/11/2020 - 13/11/2023
Zafra:	2020-2023
Volumen del Plan(m3):	1158.73
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00193-2022-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	28/08/2022
Término:	31/08/2022
Nro Res. Inicio PAU:	00231-2022-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00088-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.363U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Ormosia coccinea Huayruro		10.56	5.988	5.988



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	<i>Machaerium inundatum</i> Aguano masha		14.123	11.751	11.751
3	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla		42.513	26.417	26.417
4	<i>Copaifera reticulata</i> Copaioba		12.725	16.774	16.774
5	<i>Eschweilera coriacea</i> Machimango		39.587	34.229	34.229
6	<i>Couroupita guianensis</i> Ayahuma		43.729	34.921	34.921
7	<i>Chrysophyllum oliviforme</i> Caimitillo		34.09	2.066	2.066
8	<i>Hura crepitans</i> Catahua		884.207	716.447	716.447

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Eschweilera coriacea</i> Machimango		39.587	25.219	13.345	52,9%	33,7%

Fuente: Resolución N° 00088-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 24/08/2022

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/10/2022

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 21:05:43

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.